



RESOLUCIÓN No. SC.DIC.A.2010.408
DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital social, cambio de denominación, y reforma del estatuto de la compañía SERVICIOS DE TRANSPORTE SANAGUSTINDEL CALLO S.A. otorgada ante el Notario Quinto del cantón Ambato el 04 de noviembre de 2010 con la solicitud para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Ambato mediante memorando jurídico No. SC.UJ.A.2010.1176 de 08 de noviembre de 2010 ha emitido opinión favorable para la continuación del trámite.

EN uso de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM. 06028 de 17 de enero de 2006 y ADM 08241 de 14 de julio de 2008.

RESUELVE:

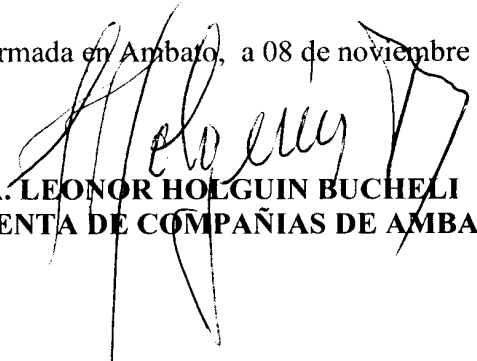
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital, cambio de denominación, reforma del objeto social y la reforma del estatuto de la compañía SERVICIOS DE TRANSPORTE SANAGUSTINDEL CALLO S.A.. en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por tres veces, en uno de los periódicos de mayor circulación en Latacunga.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Quinto del cantón Ambato, y Notario Quinto del cantón Quito, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y al margen de la de constitución respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a) que el Registrador Mercantil del cantón Latacunga: inscriba la escritura y esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 08 de noviembre de 2010.


DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Miguel H
Exp. 90904
Trámite No. 3482

Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga



CERTIFICO.- Que en esta fecha queda inscrita la Resolución de la Superintendencia de Compañías Sede en Ambato **No.SC.DIC-A-10-0408, de ocho de noviembre del dos mil diez**, bajo la partida No. 0325, del Registro Mercantil a mi cargo.- Queda archivada una copia de la referida Resolución.- Latacunga, a veinticuatro de noviembre del dos mil diez .- **X.X.X.X.X.X**



Dr. J. Gabriel Iturralde D.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA